



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 055-2019-OI/MPP

SAN MIGUEL DE PIURA, 12 DE AGOSTO DE 2019

VISTO :

El Informe N° 0334-2019-DEyP-OI/MPP, de fecha 08 de Agosto de 2019; emitido por el ING° POOL HARRY SOSA SANCHEZ, en calidad de Jefe de la División de Estudios y Proyectos, con el cual, remite para aprobación el Expediente Técnico del Proyecto: “**REHABILITACIÓN DE RED COLECTORA Y BUZONES EN LA CALLE LAS CASUARINAS, URBANIZACIÓN EL BOSQUE - CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA**”, elaborado y presentado por el Contratista **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA JOFRA S.A.C.**; el mismo que cuenta con la conformidad de la División de Estudios y Proyectos, conforme consta en cada uno de los componentes conformantes del presente Expediente Técnico del Proyecto; y,

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 17 de Julio de 2019, el Jefe de la Oficina de Logística de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA** y el Proyectista **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA JOFRA S.A.C.**; suscribieron el Contrato de Servicios por Terceros N° 127-2019, para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: “**REHABILITACIÓN DE RED COLECTORA Y BUZONES EN LA CALLE LAS CASUARINAS, URBANIZACIÓN EL BOSQUE - CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA**”, por el monto de **S/. 10,193.20**, y con un plazo de ejecución de 30 días calendario; computados a partir del día siguiente de la firma del Contrato.

Que, mediante Informe N° 0334-2019-DEyP-OI/MPP, de fecha 08 de Agosto de 2019; el Jefe de la División de Estudios y Proyectos, remitió a la Oficina de Infraestructura para aprobación, el Expediente Técnico del Proyecto: “**REHABILITACIÓN DE RED COLECTORA Y BUZONES EN LA CALLE LAS CASUARINAS, URBANIZACIÓN EL BOSQUE - CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA**”; por un Valor Referencial de **S/. 325,456.98** incluido el I.G.V., con precios vigentes al mes de Julio de 2019; y, con un plazo de ejecución de 30 días calendario, bajo el Sistema de Contratación A PRECIOS UNITARIOS.-

Que, con los Gastos de **S/. 10,193.20** por Elaboración de Expediente Técnico, y **S/. 12,390.00** por Supervisión y Liquidación de Obra; resultaría un Costo Total de Inversión de **S/. 348,040.18.-**

COSTO DIRECTO	239,835.65
GASTOS GENERALES 8%	19,186.85
UTILIDAD 7%	16,788.50
	=====
SUBTOTAL	275,811.00
IMPUESTO (IGV) 18%	49,645.98
	=====
VALOR REFERENCIAL	325,456.98
SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRA	12,390.00
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	10,193.20
COSTO TOTAL	348,040.18

Precisar que el costo de la elaboración del Expediente Técnico (S/32,000.00) es asumido íntegramente por la Municipalidad Provincial de Piura.

Que, el Expediente Técnico alcanzado por la División de Estudios y Proyectos, está comprendido por: Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Memoria de Cálculos, Sustento de Metrados, Especificaciones Técnicas, Presupuesto del Valor Referencial, Análisis de Precios Unitarios, Fórmula Polinómica, Precios y Cantidades de recursos requeridos; Hoja Ejercicio Presupuestario, Desagregado de Gastos Generales Fijos y Variables, Cronograma Valorizado de Avance de Obra, Cronograma de Desembolsos, Estudio de Estimación de Riesgos,

Municipalidad Provincial de Piura
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
 Ing. José Martín Valerio Alcívar

Especificaciones de Seguridad e Higiene Ocupacional para Obra, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio Topográfico, Estudio de Mecánica de Suelos, Cotizaciones; y, Planos de Ejecución.

Que, el Expediente Técnico del citado Proyecto, tiene como objetivo, la ejecución de las Metas Presupuestales esenciales, siguientes:

- Cambio de 530.43 ml de red de desagüe.
- Cambio de 8 buzones.
- Cambio de 38 conexiones domiciliarias.
- Reparación de 793.07m² de carpeta asfáltica.
- Reparación de 34.20m² de vereda de concreto.

Por estos fundamentos; al amparo del Artículo 15 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM; y en ejercicio de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 1534-2014-AMPP, de fecha 11 de Diciembre de 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE RED COLECTORA Y BUZONES EN LA CALLE LAS CASUARINAS, URBANIZACIÓN EL BOSQUE - CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA"; por un monto total de Inversión de **S/. 281,619.21**, del cual **S/. 259,036.01** corresponde a la Ejecución de Obra, **S/. 10,193.20** por Elaboración de Expediente Técnico, y **S/. 12,390.00** para Supervisión de Obra, con precios vigentes al mes de Julio de 2019; y, con un plazo de ejecución de 30 días calendario, bajo el Sistema de Contratación A PRECIOS UNITARIOS; el mismo que está integrado conforme a los documentos técnicos que se detallan en la parte considerativa formando parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución Jefatural, al señor Alcalde, Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y Transportes, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto, Oficina de Logística, Oficina de Secretaría General, División de Estudios y Proyectos, División de Obras de la Oficina de Infraestructura; y al Proyectista **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA JOFRA S.A.C.**

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución Jefatural, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento GRAU S.A. - Piura (EPS GRAU S.A); para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
[Firma]
Ing. Jose Martin Valdez Alarcon